Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.298.320	CONTRATO No.	270-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE (09) DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha del presente informe, se recibe una población en el SIR de 55 personas asignadas del municipio de Toribio Cauca (10 mujeres y 45 hombres): De los cuales 47 PR activos de la etnia Nasa (6 CVD, 4 adulto mayor), 6 ausentes y 2 limitante temporal, de igual forma durante el mes de septiembre se brindó acompañamiento al total de la población asignada del municipio de Toribio Cauca. Respecto al acompañamiento a formas asociativas, es importante mencionar el apoyo en la consolidación de la cooperativa CMET del municipio de Toribio Cauca, la cual está en proceso de reactivación y cuenta con un aproximado de 80 beneficiarios, de los cuales 2 Miembros de la junta directiva de cooperativa CMET participaron del encuentro de formas asociativas realizado el día 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Popayán, este encuentro permitió conocer la experiencias de otras asociaciones y cooperativas y actualizar información en la plataforma redcomun.com, asimismo, lideres de la cooperativa CMET se encuentran compilando certificados de tierras para proyecto PDET de un aproximado de 30 firmantes pertenecientes a los resguardos indígenas de (San francisco, Toribio y Tacueyo), proyecto liderado por la ART y que pronto iniciara caracterización y se realizaran visitas a los predios donde se implementara proyecto productivo de hortalizas enmarcado en los PDET. Es importante mencionar que por temas asociados a la seguridad del territorio, no se realizó desplazamientos al municipio de Toribio, por tal razón se prioriza la atención presencial en las instalaciones del PA ARN Santander de Quilichao y atención telefónica a la personas que presenten situaciones de seguridad, durante el mes de septiembre de 2024, se citó a reunión colectiva los días 18 y 25, para socialización del PRI, decreto0846, resolución y firma del acta, de los cuales han participado hasta la fecha de manera presencial 24 personas de las cuales 20 han firmado el acta de compromiso.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que comprende el siguiente informe se ha avanzado en la articulación con diferentes actores del territorio para implementar el PRI en las siguientes líneas estratégicas, estas acciones se han realizado en el marco de atenciones a firmantes: Línea estratégica de Reincorporación Social: Para el mes de septiembre de la población asignada (47 activos) 47 recibieron su asignación mensual y SEA, 13 personas cuentan con libreta militar, 48 cuentan con máximo nivel en el SIR, 3 personas con certificado de discapacidad, 47 personas afiliadas a salud en el régimen subsidiado y 10 personas vinculadas en la estrategia de Maestro Itinerante, asimismo, se realizó postulación de 18 firmantes y dos personas de comunidad a curso de economía solidaria con el SENA, postulación de dos firmantes a Escuela Economía Solidaria con fundación Uniminuto.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que comprende el siguiente informe se han adelantado las siguientes acciones de gestión territorial permitiendo a la población en reincorporación y sus familias vincularse a la oferta pública y privada en el territorio de la siguiente manera: 10 firmantes se encuentran vinculados en la estrategia de Maestro Itinerante. Se realizó postulación de 18 firmantes y dos personas de comunidad a curso de economía solidaria con el SENA. Postulación de dos firmantes a Escuela Economía Solidaria con fundación Uniminuto.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: En el periodo que comprende el siguiente informe es importante indicar que no se pudo acompañar las actividades en territorio por temas asociados a seguridad, sin embargo, se coordinó y se apoyó junto con la implementadora de Corprogreso y firmantes del territorio la convocatoria a la minga del 19 de septiembre en la vereda Santa Rita, del resguardo de San Francisco y minga del día 23 de septiembre en corregimiento de Santo Domingo, en el resguardo de Tacueyo del municipio de Toribio Cauca, en el marco de la agenda comunitaria que se adelanta en el territorio.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Línea estratégica de Reincorporación Económica: Respecto al acompañamiento a formas asociativas, es importante mencionar el apoyo en la consolidación de la cooperativa CMET del municipio de Toribio Cauca, la cual está en proceso de reactivación y cuenta con un aproximado de 80 beneficiarios, de los cuales 2 Miembros de la junta directiva de cooperativa CMET participaron del encuentro de formas asociativas realizado el día 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Popayán, este encuentro permitió conocer la experiencias de otras asociaciones y cooperativas y actualizar información en la plataforma redcomun.com, asimismo, lideres de la cooperativa CMET se encuentran compilando certificados de tierras para proyecto PDET de un aproximado de 30 firmantes pertenecientes a los resguardos indígenas de (San francisco, Toribio y Tacueyo), proyecto liderado por la ART y que pronto iniciara caracterización y se realizaran visitas a los predios donde se implementara proyecto productivo de hortalizas enmarcado en los PDET. Se realizaron tres seguimientos a PPI: En las líneas productivas de café y especies menores las cuales se encuentran en funcionamiento.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Línea estratégica de Reincorporación Política: En el periodo que comprende el siguiente informe es importante mencionar la invitación que realizó el Plan de Vida Proyecto Nasa, en coordinación con el equipo ejecutor del Convenio 1118 del 2024 suscrito entre Proyecto Nasa y la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), reunión que se desarrollará el 1 de octubre de 2024, en donde se pretende contar con la participación de13 firmantes del acuerdo de paz, el objetivo es participar en un diálogo constructivo sobre los principales desafíos, problemas, obstáculos y aciertos identificados por comuneros y comuneras nasas excombatientes en los procesos de reincorporación en territorios indígenas e imaginar rutas posibles y mínimos necesarios para garantizar adecuados procesos de reincorporación comunitaria en el territorio del Plan de Vida. Se realizó envío de formato de solicitud de espacio para socialización del Decreto 0846 del 04 de julio del 2024 a la administración municipal, por el cual se crea el Sistema Nacional de Reincorporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.298.320 — CONTRATO No. 270-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE (09) DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	A la fecha que cubre el siguiente informe, se brindó orientación de manera presencial en las instalaciones del PA ARN Santander de Quilichao a 24 firmantes y de manera telefónica a 23, teniendo en cuenta los temas asociados a seguridad del territorio, que por orientación de la coordinación no se puede realizar atención de manera presencial hasta nueva orden, las actividades de manera telefónica y presencial estuvieron orientadas: 49 asistencias con código SOC-RESPRIG (actividades en las cuales se socializó PRI, el decreto 0846, resolución 2319 y se firmaron 20 actas de compromiso). De igual forma se adelanta actualización de datos de contacto y ubicación en SIR de 3 PR.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo que comprende el siguiente informe se participó de las siguientes reuniones: 6 septiembre: participación en reunión virtual de seguimiento ARN Cauca y estrategia Maestro Itinerante. 9 septiembre: participación en reunión virtual de Capacitación proceso de correcciones, gestión interna y fidelización de información en SIRR para asistencias en Psico, Fa y FPT. 18 y 19 septiembre: Se participó en reunión presencial de capacitación y ampliación del decreto 0846 de 2024 sobre el Sistema Nacional de reincorporación.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dieron respuesta de la siguiente manera: 24 de septiembre: Envío de Informe de Actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, se informó de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportaron de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Se realizaron los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones de acuerdo con la solicitud del supervisor; en este caso, se informaron los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se acreditó la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se reportaron a la ARL e informaron a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos. 15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que generó un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubrió la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, oficializó a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento. 18. Se entregaron a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Se entregaron a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, se respondió por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autorizó de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Milton Alfaro Mera Ramirez — Firmado digitalmente por Milton Alfaro Mera Ramirez

MILTON ALFARO MERA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade — Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

John Jairo Bedoya Muñoz — Firmado digitalmente por John Jairo Bedoya Muñoz

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE - JOHN JAIRO BEDOYA MUÑOZ**

Fecha VoBo: **30/09/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co